## REPUBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicación: 2021-00417-00

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: GLADYS ENITH MENESES FERNANDEZ Asunto: RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL

En atención al memorial enviado por la Abogada **ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO** con cc. No. 31.885.918 y T.P. No. 47.123 C.S. de la J., solicitando reconocer dependencia Judicial a MARIA FERNANDA MORENO RAMIREZ, SARA VILLAMARIN TORRES y JUAN DAVID ARBOLEDA MEJIA, para revisión, radicación de solicitudes, toma de copias en lo referido a este proceso ante este Despacho, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.

## **RESUELVE:**

TENER como dependientes de la Abogada ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO a MARIA FERNANDA MORENO RAMIREZ, con cedula de ciudadanía No. 1.107.090.578, SARA VILLAMARIN TORRES con cedula de ciudadanía No. 1.144.212.582 y JUAN DAVID ARBOLEDA MEJIA con cedula de ciudadanía No. 1.144.099.528, para revisión, radicación de solicitudes, toma de copias en lo relacionado a este proceso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO

N.u.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy 31 de agosto de 2021.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003civilmunicipal-de-popayan/85

> MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria